

grupales siempre que exista un número suficiente de voluntarios, o de forma individual de no llegar a crearse un grupo.		Nº beneficiarios	10
4.- Coordinación y Seguimiento de los voluntarios. De forma individualizada, mediante reuniones quincenales y siempre que el voluntario lo solicite.	Coordinar las actividades que los voluntarios realizarán con los menores. Resolución de problemas. Supervisar las actividades realizadas en con los menores acogidos. Coordinar las actividades con los directores de los centros de acogida.	Nº menores	15
		Nº de actividades	30
		Nº beneficiarios	10
5.- Reuniones de coordinación periódicas con los técnicos encargados, en la Consejería de Bienestar social y Sanidad*	Informar sobre el desarrollo del programa. Realización de una planificación de cada una de las actividades que los voluntarios realicen con los menores. Resolución de problemas.	Nº de reuniones	24
		Nº de beneficiarios	4

*

La periodicidad de las reuniones pueden modificarse en función de las necesidades del programa.

TEMPORALIZACIÓN.

Duración del programa: un año desde la firma del convenio.

Horario de atención al voluntario: de 17 a 18:30, los lunes y miércoles.

Las charlas formativas-informativas se realizarán los viernes por la tarde con una duración aproximada de una hora y media.

El lugar de realización de las entrevistas y las charlas será en las instalaciones de la organización C TRAMA, sita en la Calle Actor Luis Prendes 16, en la ciudad de Melilla.

RECURSOS HUMANOS:

CUALIFICACIÓN	Nº TOTAL	FUNCIONES	HORAS SEMANALES
Psicóloga	1	Coordinación y seguimiento de los voluntarios del programa. Coordinación con los técnicos de la Consejería de Bienestar social así como con los centros de menores tutelados. Entrega y realización de las planificaciones de las actividades así como de memoria final del proyecto.	4